

Señores
Superintendencia de industria y Comercio.

En respuesta al requerimiento Oficio N° 16034 de 14 de octubre de 2021 Ref. Expediente N° NC2019/0001981 correspondiente al título "MAQUINA DISPENSADORA DE JUGOS ELABORADOS CON FRUTA NATURAL Y AGUA"

Se modifica el capítulo reivindicatorio de manera voluntaria, atendiendo a las recomendaciones dadas, como se relaciona a continuación, así:

REVINDICACIONES

- 1) Maquina dispensadora de jugos elaborados con fruta natural y agua(1), la cual cuenta con un mecanismo de dispensación de fruta compuesta por i) un mecanismo de almacenamiento a condicionado a una banda transportadora (2) que se encarga de dispensar la fruta a el mecanismo de licuado, estas bandas cuentan con un mecanismo de detección de la fruta por medio de sensores infrarrojos que permiten controlar la cantidad de fruta que va a pasar al mecanismo de licuado, cada banda cuenta con una torreta vertical utilizada para el almacenamiento de fruta entera(3) ii) Un mecanismo de licuado (4) compuesto por una serie de vasos de licuadora con un filtro interno para el almacenamiento del bagazo, también con una válvula de dispensación automatizada diseñada a partir del uso de servomotores que permiten el control del paso del líquido hacia los vasos a través embudos iii) un mecanismo de dispensación de agua compuesto por tanques de almacenamiento independiente y bombas de agua eléctrica la cual cada una cuenta con una manguera de distribución del agua hacia el mecanismo de licuado correspondiente (5) . Esta Maquina está **CARACTERIZADA POR** un mecanismo de limpieza que permite el giro de 180° de los mecanismos de licuado de fruta incorporados al interior de la maquina dispensadora permitiendo que el bagazo almacenado al interior del mecanismo de licuado caiga por gravedad, este mecanismo de limpieza cuenta con los siguientes elementos motor (6) ejes soldados (7) soportados sobre rodamientos (8)

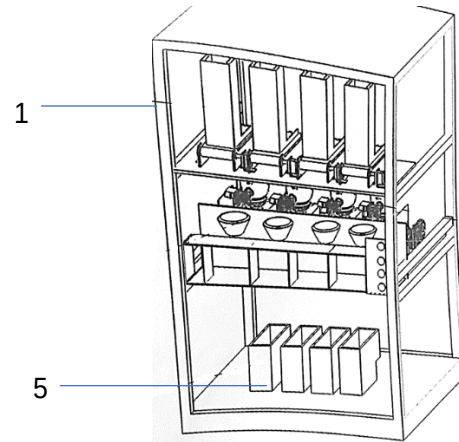


FIG.1

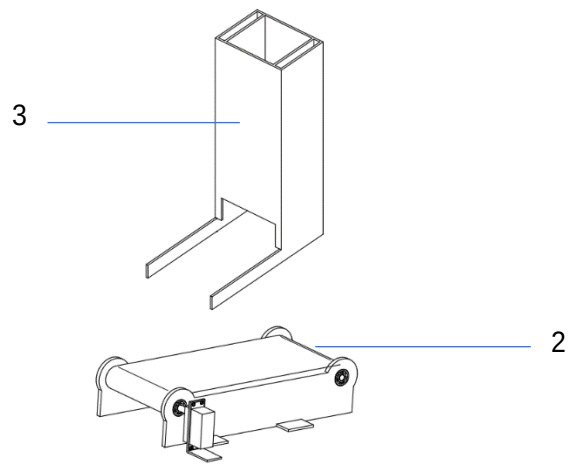


FIG 2

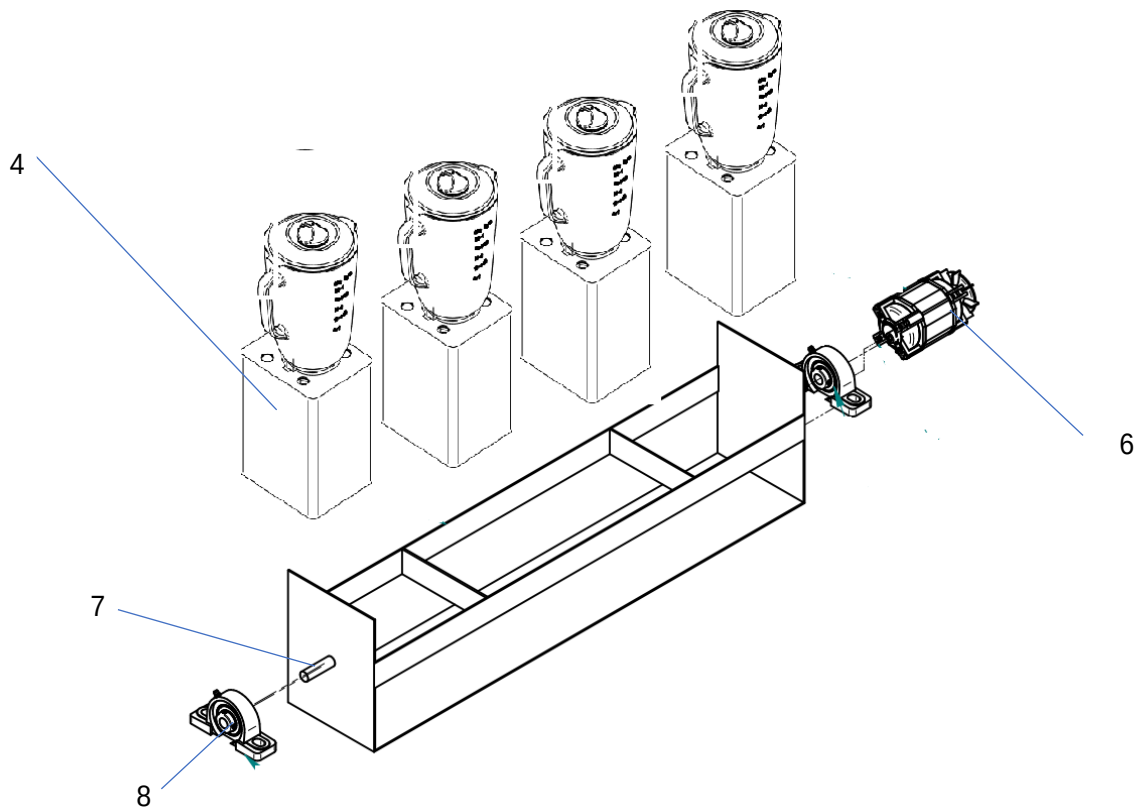


FIG 3

En cuanto a la novedad al mecanismo de limpieza respecto al que se presenta en la patente US2017127714, radica en que en la patente US2017127714 el raspador se encuentra inmerso dentro del filtro y es para la limpieza cuando se exprime la fruta, a diferencia del mecanismo de nuestra máquina que el mecanismo de limpieza es para bagazo de fruta licuada y a su vez no tiene ningún tipo de contacto con los filtros o el mecanismo de licuado, en cuanto al funcionamiento en la exprimidora de la patente US2017127714 el raspador empuja las cascarras y semillas hacia el depósito, esto difiere de nuestra maquina ya que en este caso el bagazo cae por gravedad desde el interior del filtro hacia el depósito de desperdicios.